

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE ANTOÑANA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal del suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales

La Junta Administrativa de Antoñana, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2019, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal del suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Antoñana, a 20 de junio de 2019

La Regidora-Presidenta

LAURA CASTELLANO LOZANO